



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
04/08/2026

SELLO

Incorporación al libro de decretos
04/08/2026

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Educación, Cultura (Cultura)

Expediente 1561962R

OBJETO: RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES Y SUS ENTES DEPENDIENTES, DE LA PROVINCIA DE ALBACETE PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACADEMIAS DE MÚSICA, DURANTE EL AÑO 2026.- Vista la propuesta de resolución emitida por unanimidad por la Comisión Valoradora, de fecha 10/07/2026, conforme a lo establecido en la base 4ª de la Ordenanza reguladora de las Bases de ayudas de la convocatoria de referencia, así como la propuesta de resolución para fiscalización nº 3430 de 17/07/2026, del Servicio de Educación y Cultura, y el informe de evaluación de solicitudes y de valoración de proyectos y memorias del citado Servicio, que obran en el expediente electrónico nº 1561962R; y con la fiscalización favorable de la Intervención General de Fondos Provinciales, documento contable que debe constar en el expediente electrónico señalado anteriormente.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- Conceder 58 ayudas económicas por importe total de 341.873,00 € (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS), con cargo a la partida presupuestaria 830.334.462.01 "Convocatoria Aytos. Academias de Música", a los beneficiarios que a continuación se relacionan, para atender **GASTOS DE PROFESORADO** destinados al sostenimiento de las academias de música.

N.º SOLICITUD	MUNICIPIO	CIF	SUBVENCIÓN SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA
47786	AYTO. FUENTEALBILLA	P0203400G	12.000,00 €	5.894,00 €
47840	AYTO. OSSA DE MONTIEL	P0205700H	6.000,00 €	4.499,00 €
47881	AYTO. CASAS IBAÑEZ	P0202400H	10.000,00 €	4.778,00 €
47893	AYTO. FEREZ	P0203100C	4.500,00 €	3.940,00 €
47906	AYTO. BOGARRA	P0201700B	7.000,00 €	4.499,00 €
47916	AYTO. ALPERA	P0201000G	12.000,00 €	5.894,00 €
47929	AYTO. NAVAS DE JORQUERA	P0205400E	6.000,00 €	4.220,00 €
48041	AYTO. MINAYA	P0204800G	5.800,00 €	3.388,00 €
48050	AYTO. MOLINICOS	P0204900E	14.400,00 €	4.499,00 €
48061	AYTO. EL BONILLO	P0201900H	30.000,00 €	8.685,00 €
48134	AYTO. AYNA	P0201100E	9.000,00 €	4.220,00 €
48150	AYTO. LEZUZA	P0204300H	39.420,00 €	7.011,00 €
48184	AYTO. VILLAMALEA	P0207900B	15.000,00 €	8.406,00 €
48263	AYTO. ELCHE DE LA SIERRA	P0203000E	12.000,00 €	7.011,00 €
48287	AYTO. LETUR	P0204200J	8.000,00 €	4.220,00 €
48292	AYTO. NERPIO	P0205500B	15.000,00 €	5.336,00 €
48298	AYTO. TARAZONA DE LA MANCHA	P0207300E	40.000,00 €	8.964,00 €
48308	AYTO. BALAZOTE	P0201200C	16.515,00 €	5.894,00 €
48309	AYTO. SOCOVOS	P0207200G	5.000,00 €	5.000,00 €
48328	AYTO. ALCARAZ	P0200800A	15.000,00 €	6.452,00 €
48370	AYTO. MONTEALEGRE DEL CASTILLO	P0205100A	15.997,00 €	6.452,00 €
48372	AYTO. LA GINETA	P0203500D	17.500,00 €	7.290,00 €
48373	AYTO. ABENGIBRE	P0200100F	6.845,93 €	4.499,00 €
48379	AYTO. VILLARROBLEDO	P0208100H	12.000,00 €	9.244,00 €
48381	AYTO. BONETE	P0201800J	8.757,46 €	5.336,00 €
48382	AYTO. CASAS DE JUAN NUÑEZ	P0202100D	8.000,00 €	7.011,00 €
48396	AYTO. ONTUR	P0205600J	32.843,70 €	6.732,00 €



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CVWM H9WP YPQY KUYF

Decreto Nº 3587 de 04/08/2026 "RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A AYTOS.DE ACADEMIAS DE MUSICA 2026" - SEGRA 931439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
04/08/2026

SELLO

Incorporación al libro de decretos
04/08/2026

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Educación, Cultura (Cultura)

Expediente 1561962R

48401	AYTO. ALBOREA	P0200500G	7.144,98 €	4.778,00 €
48415	AYTO. VALDEGANGA	P0207500J	9.000,00 €	5.336,00 €
48451	AYTO. MOTILLEJA	P0205200I	3.240,00 €	3.240,00 €
48487	AYTO. LIETOR	P0204400F	8.602,98 €	3.940,00 €
48519	AYTO. PETROLA	P0206100J	18.000,00 €	4.778,00 €
48575	AYTO. LA RODA	P0206900C	38.000,00 €	8.127,00 €
48580	AYTO. ALATOZ	P0200200D	12.000,00 €	8.406,00 €
48598	AYTO. HOYA GONZALO	P0204000D	11.880,00 €	4.778,00 €
48602	AYTO. PEÑAS DE SAN PEDRO	P0206000B	7.500,00 €	5.336,00 €
48609	AYTO. ROBLEDO	P0206800E	1.620,00 €	1.620,00 €
48633	ELM AGUAS NUEVAS	P5290001F	9.000,00 €	4.499,00 €
48655	AYTO. FUENTE ALAMO	P0203300I	22.500,00 €	6.732,00 €
48664	AYTO. ALMANSA	P0200900I	49.600,00 €	8.685,00 €
48682	AYTO. YESTE	P0208600G	26.250,00 €	6.452,00 €
48702	AYTO. JORQUERA	P0204100B	5.200,00 €	4.778,00 €
48709	AYTO. MAHORA	P0204600A	18.000,00 €	6.732,00 €
48764	AYTO. MUNERA	P0205300G	25.000,00 €	9.244,00 €
48767	AYTO. MADRIGUERAS	P0204500C	12.000,00 €	8.127,00 €
48771	AYTO. VILLALGORDO DEL JUCAR	P0207800D	32.500,00 €	6.732,00 €
48810	AYTO. CENIZATE	P0202600C	9.000,00 €	5.894,00 €
48816	AYTO. POZO CAÑADA	P0200010G	30.000,00 €	7.848,00 €
48821	AYTO. CAUDETE	P0202500E	12.000,00 €	4.778,00 €
48822	AYTO. VIVEROS	P0208500I	5.850,00 €	2.830,00 €
48823	AYTO. HIGUERUELA	P0203900F	23.100,00 €	6.452,00 €
48876	AYTO. RIOPAR	P0206700G	6.750,00 €	4.220,00 €
48898	AYTO. BIENSERVIDA	P0201600D	4.500,00 €	4.220,00 €
48938	AYTO. POZOHONDO	P0206300F	19.090,00 €	6.173,00 €
48940	AYTO. CASAS DE VES	P0202300J	15.000,00 €	5.336,00 €
49049	PATRONATO UUPP	Q0200209E	30.000,00 €	Apdo.2º de la resolución
49060	AYTO. CHINCHILLA	P0202900G	30.000,00 €	7.011,00 €
49061	AYTO. HELLIN	P0203700J	351.777,23 €	8.685,00 €
49097	AYTO. TOBARRA	P0207400C	10.000,00 €	6.732,00 €

TOTAL	341.873,00 €
--------------	---------------------

SEGUNDO.- Requerir al solicitante/beneficiario cuya ayuda económica, que consta en el acta, y no está incluida en la relación de ayudas concedidas del apartado 1º anterior, dado que no se halla al corriente de cumplimiento de sus obligaciones tributarias y/o de Seguridad Social, debe subsanar tales circunstancias, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, último párrafo de la convocatoria. A tales efectos, se ha notificado al interesado de manera individualizada el incumplimiento detectado. Una vez solventado dicho incumplimiento, se resolverá la ayuda que ha quedado pendiente, mediante un nuevo Decreto o Resolución Presidencial.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CVWM H9WP YPQY KUYF

Decreto Nº 3587 de 04/08/2026 "RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A AYTOS.DE ACADEMIAS DE MUSICA 2026" - SEGRA 931439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
04/08/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos
04/08/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Educación, Cultura (Cultura)

Expediente 1561962R

TERCERO.- El abono de la ayuda concedida se efectuará, conforme determina el artículo 6º de la convocatoria, previa la oportuna justificación de gastos y pagos de los mismos, mediante el modelo de formulario electrónico cuenta justificativa simplificada. La citada justificación de gastos se realizará hasta el **día 5 de noviembre de 2026**.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CVWM H9WP YPQY KUYP

Decreto Nº 3587 de 04/08/2026 "RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A AYTOS.DE ACADEMIAS DE MUSICA 2026" - SEGRA 931439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 3 de 3